



## Asesinatos políticos y violencia en el proceso electoral de 2024

Juan Pablo Aguirre Quezada

### DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS LEGISLATIVO

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de las y los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República

## Asesinatos políticos y violencia en el proceso electoral de 2024

### **Autor:**

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada

### **Cómo citar este documento:**

Aguirre Quezada, J.P. (2024). “Asesinatos políticos y violencia en el proceso electoral de 2024” *Cuaderno de investigación* No.103, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad México, 21p.

Biblioteca digital del Instituto:

<http://bibliodigital.senado.gob.mx>

D.R.©

INSTITUTOBELISARIO DOMÍNGUEZ,  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc  
06020, Ciudad de Mexico

# Asesinatos políticos y violencia en el proceso electoral de 2024

Los asesinatos a candidatos y servidores públicos, así como hechos de violencia electoral que se presentaron en México durante el proceso electoral de 2024 afectaron los derechos humanos a participar en la democracia, así como la libertad de elección por parte de las y los ciudadanos. El presente documento analiza los sucesos violentos anteriores a la jornada de junio de 2024, las consecuencias de estos actos, así como el trabajo legislativo para prevenir y erradicar dichas agresiones.

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada<sup>1</sup>

## Puntos principales

- Una de las características de la medición estadística acerca de asesinatos políticos durante el proceso electoral en México de 2024 fue la difusión de distintas cifras. Algunos comunicados únicamente incluían los homicidios de candidatas y candidatos durante las campañas; otras incluían aspirantes y precandidatos; mientras que en distintos reportes también sumaban a simpatizantes o funcionarios públicos.
- La firma Integralia Consultores señaló en el tema de violencia electoral que en el pasado proceso electoral, “las víctimas han incrementado 150.5% en comparación de 2021, considerando homicidios y otros eventos de alto impacto, como atentados con arma de fuego y amenazas” (Integralia, 2024, p.4).
- Dicho estudio señala que las entidades que tuvieron mayor número de víctimas de violencia política fueron Puebla (40), Chiapas (33) y Guerrero (33). En tanto, los estados que tuvieron mayor número de candidatos o aspirantes asesinados fueron Chiapas (8), Guerrero (6) y Michoacán (4) (Integralia, 2024, p.11).
- Por su parte, la organización Causa en Común señaló que 38 aspirantes o candidatos fueron asesinados en el periodo comprendido entre el 14 de julio de 2023 al 3 de junio de 2024 (Causa en Común, 2024). Aunado a lo anterior, 27 funcionarios de partidos políticos también fueron privados de la vida, lo que da un total de 65 actores políticos ultimados en el pasado periodo electoral.
- De este total, 28 eran militantes o simpatizantes del Movimiento de Regeneración Nacional (43.1%); 10 eran del Partido Revolucionario Institucional (15.4%); nueve del Partido Acción Nacional (13.8%); cinco del Partido Verde (7.7%); cuatro del Partido de la Revolución Democrática (6.2%); tres de Movimiento Ciudadano (4.6%); dos del Partido Encuentro Social (3.1%); dos de partidos locales (3.1%) y dos del Partido del Trabajo (3.1%) (Causa en Común, 2024).

---

<sup>1</sup> Investigador C adscrito a la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Datos de contacto: (55) 5722-4800 extensión 2050, [juan.aguirre@senado.gob.mx](mailto:juan.aguirre@senado.gob.mx).

- En comparación con otros procesos electorales, Causa en Común documentó que en 2017-2018 hubo 24 actores políticos asesinados; cifra que incrementó a 30 en 2020-2021; y los citados 38 en 2023- 2024 (Causa Común, 2024).
- Un estudio realizado por la Universidad Ibero Puebla destacó que 40% de los políticos asesinados recibieron amenazas previamente a su homicidio. Además de que:  
(...) 26 de los 38 asesinatos fueron con bala y directos, es decir, iban dirigidos hacia la persona contendiente. Hubo seis casos en los que las víctimas fueron desaparecidas, y al momento de encontrarlas, sus cuerpos presentaban huellas de tortura, heridas de bala y desmembramientos. (Ibero Puebla, 2024)
- Otros hechos de violencia política en México que acontecieron durante el proceso electoral de 2024 fueron la declinación de candidaturas por miedo o amenazas; falta de instalación de casillas; o la necesidad de que elementos de la Guardia Nacional escoltaran a las y los candidatos para brindar protección por los posibles riesgos.
- Si bien la violencia generada por situaciones electorales ha sucedido en diferentes épocas y países, en los últimos años se han generado condiciones que han empañado los procesos democráticos con pérdidas humanas. Ejemplo de esto fueron los decesos en la crisis política de 2019 y las elecciones de 2023 en Bolivia; los hechos violentos en el Capitolio del Congreso de los Estados Unidos en 2021, muertes en protestas en Perú entre diciembre de 2022 a febrero de 2023; el asalto a la Plaza de los Tres Poderes de Brasilia de 2023, los homicidios en las campañas electorales de Ecuador, y casos de agresiones políticas en Colombia y Guatemala en 2023; entre otros sucesos.
- Cabe destacar que en la LXV legislatura no se han presentado iniciativas de reforma a las leyes acerca del tema de asesinatos políticos. No obstante, fueron registradas cuatro proposiciones con puntos de acuerdo respecto a asesinatos de candidatos y dos de violencia en el proceso electoral.
- El Alto Comisionado del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Volker Türk, hizo “un llamado a las autoridades (mexicanas) a fin de garantizar la rendición de cuentas por la violencia y los asesinatos ocurridos durante el periodo electoral, incluidos los de políticos” (ONU-DH, 2024).

## Introducción

Este estudio tiene el objetivo de analizar la situación de asesinatos políticos y violencia que, al igual que en 2018 y 2021, sucedieron durante los procesos electorales tanto a cargos federales como locales. En dicho contexto, la sociedad mexicana padece los efectos de las agresiones, lo cual genera pérdidas de vidas, familias enlutadas, problemas de ingobernabilidad, inseguridad y daño al tejido social.

Además de armeros atentados, en el periodo de campañas de 2024 también se presentaron otros hechos como renunciaciones a candidaturas por amenazas, así como acciones de protección y escolta para las y los aspirantes a cargos de elección popular, siendo la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPyC) la encargada de dicho cuidado. Pese a ello, en el periodo electoral de 2023 -2024 algunas fuentes señalan que 38 candidatos han sido asesinados, cifra que aumenta con los homicidios de colaboradores, funcionarios públicos o personas simpatizantes a algún partido político.

La violencia electoral y asesinatos a personas que son candidatas o que participan en el proceso es una de las aristas de la inseguridad. Pese a los esfuerzos realizados, este problema social vuelve a presentarse tal y como había sucedido con anterioridad en otros comicios. Por lo que es un desafío para resolver a fin de garantizar la democracia y condiciones de paz en la sociedad mexicana.

## I. Consecuencias sociales de los asesinatos contra candidatos, políticos y violencia en el proceso electoral

Los delitos de homicidios generan consecuencias perjudiciales para la sociedad, tal como violaciones a los derechos humanos, familias destrozadas o daños en el tejido social. De acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) estos efectos se pueden clasificar en categorías económicas, psicosociales y políticas (Tabla 1).

**Tabla 1. Consecuencias de los homicidios**

Económicas	Psicosociales	Políticas
* Pérdida de ingreso para los hogares dependientes de la actividad económica de la víctima.	* Mayor percepción de inseguridad.	* Impunidad.
* Reducción de la demanda de ciertos bienes y servicios de la inversión.	* Normalización de la violencia	* Debilitación de las instituciones del Estado.
* Deterioro del capital humano.	* Miedo y sensación de peligro	* Afectación a la gobernabilidad.
* Afectación del bienestar social.	* Deterioro del capital social.	* Inestabilidad política.
	* Traumatización de las víctimas.	

Fuente: Elaboración propia con datos de: Observatorio Nacional Ciudadano (2015). *Homicidio: una mirada a la violencia en México*. p. 14. ONC. Disponible en: [https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobservatorios/public/onc\\_site/uploads/ONC-HOMICIDIO-COMPLETO-baja.pdf](https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobservatorios/public/onc_site/uploads/ONC-HOMICIDIO-COMPLETO-baja.pdf) (fecha de consulta: 28 de mayo de 2024).

Otro efecto no deseado de la violencia política es la polarización de posturas, carencia de diálogos o acuerdo de civilidad para la toma de decisiones. De acuerdo con Bolívar Meza “cuando un pueblo pierde su capacidad de unidad y no puede allanar sus diferencias surge la lucha en la sociedad, rompiéndose el vínculo social y reemplazándose por la violencia generalizada” (Bolívar Meza, 2002, p.78). Por lo que los actos de la violencia afectan en la gobernabilidad, tanto a la sociedad como a instituciones públicas.

En ocasiones, este tipo de ilícitos menoscaba a un sector particular como periodistas, líderes sociales, o candidatos a cargos de elección popular. De estos últimos, la experta Sandra Ley señala que los hechos de violencia contra políticos perpetrados por bandas delictivas tienen como intención “poder infiltrar los gobiernos municipales, capturar recursos gubernamentales, tener acceso a información que le resulta crucial para su operación, capturar el aparato de seguridad” (NY Times, 2024). Estas características se han repetido en anteriores procesos electorales tanto locales como los federales de 2018 y 2021.

En ese sentido, la organización México Evalúa dio a conocer el estudio *Democracia Vulnerada: el Crimen Organizado en las elecciones y la Administración Pública en México*, que destaca:

en el periodo de 2006 a 2012 se contabilizaron 311 ataques de este tipo con tales grupos de víctimas (Trejo y Ley, 2022), para el periodo 2018-2023 se observan cerca de 836 de estos eventos (Data Cívica, 2024) —además de cientos de ataques adicionales dirigidos a integrantes de fuerzas del orden y familiares de funcionarios. (México Evalúa, 2024, p. 6).

Este tipo de agresiones han afectado los procesos democráticos en diferentes municipios y distritos en todo el país, lo cual además de enlutar a las familias y dañar a las comunidades locales, genera miedo en la ciudadanía al inhibir su participación y violentar sus derechos constitucionales plasmados en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2024); respecto a sus prerrogativas de votar y ser votados.

Aunado a lo anterior, estos actos violentan diferentes garantías consagradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tales como el respeto a la vida y su seguridad (artículo 3); libertad de opinión y de expresión (art. 19); participar en el gobierno de su país (art. 21); entre otros (ONU, 2024). Por lo que estos delitos son de alto impacto debido a la capacidad de los daños causados en la sociedad.

Además de los asesinatos políticos, también hay otras conductas que inhiben la participación democrática, tal como la violencia política, la cual es definida como “el uso de la fuerza física o psicológica contra una persona o grupos de ellas, o en atentados contra sus pertenencias” (UASLP, 2024). Entre los principales agentes que realizan estos actos se encuentran: “agentes del Estado, colegas de trabajo, partidos políticos o sus representantes, medios de comunicación y en general cualquier persona o grupo de personas” (UASLP, 2024). Por lo que las y los candidatos, así como familiares o simpatizantes en ciertos casos se encontraron en situaciones de riesgos durante la etapa de campañas electorales en los pasados comicios celebrados en nuestro país.

Uno de los aspectos más preocupantes acerca de la violencia electoral es que, pese a los esfuerzos realizados para evitar estos sucesos, así como del llamado de actores políticos y organizaciones de derechos humanos para evitar que estos actos se repitan, las agresiones fueron constantes durante todo el periodo de campañas. En ese sentido, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mencionó que este tipo de atentados “tiene implicaciones más fuertes durante los procesos electorales, debido a que puede impactar en la legitimidad de los resultados y en la integridad electoral” (TEPJF, 2024). Por lo que en los ayuntamientos o distritos donde es asesinada una persona candidata, la ciudadanía pierde una opción para votar y de elegir a quien podría ser su representante.

Por su parte, el Dr. Javier Oliva señaló, ante esta situación, que la violencia política afecta a personas de todos los partidos políticos, debido a que “puede cambiar de municipio a municipio (...) como parte de una dinámica de alianzas y de imposiciones a nivel local”, pero descartó que haya “una línea homogénea, es decir, un partido no es que esté aliado con una organización criminal en todo el país” (Aristegui Noticias, 2024). De acuerdo con esta opinión, se requiere también de esfuerzos por parte de las fuerzas de seguridad de las entidades federativas y de los municipios a fin de contrarrestar los efectos nocivos de la violencia política.

En sintonía con la idea de que pueden ser diferentes factores los que provoquen la violencia política en nuestro país, Romain Le Cour Grandmaison afirma que:

la presunción de que ‘el crimen organizado’ es el único culpable no es una explicación satisfactoria. El argumento contribuye a despolitizar las dinámicas de violencia, a que las autoridades públicas evadan su responsabilidad y a invisibilizar el hecho de que la violencia es un recurso político central, usado por una variedad de actores públicos y privados. (Le Cour, 2022)

Este argumento coincide con la búsqueda de justicia por parte de familias, partidos políticos y la sociedad; además de que el desconocimiento del origen o autores materiales e intelectuales de los hechos violentos contribuyen a la impunidad de este tipo de delitos.

El tema del control territorial de la seguridad pública también impacta en los rubros de violencia política debido a errores u omisiones en las acciones para la construcción de la paz. De acuerdo con Eunice Rendón, entidades como Chiapas, “Zacatecas, Tamaulipas, Guerrero y Michoacán, Veracruz y Guanajuato son estados donde el crimen ha ido ganando mucho territorio y tiene estos esquemas o este tipo de comportamientos” (Aristegui Noticias, 2024a). Estas condiciones también se relacionan con hechos donde se ha registrado actos de agresiones a candidatos o simpatizantes en los procesos electorales.

Algunas fuentes señalan que la violencia política no es atribuible en todos los casos a la delincuencia organizada. De acuerdo con Daniela Arias -coordinadora del Laboratorio Electoral:

Nadie tiene claridad sobre de qué lado viene la violencia. Pero hay grupos de (sic.) crimen organizado, del narcotráfico y por supuesto algún nivel de violencia dentro de los partidos políticos que hemos identificado. Están tratando de hacerlos pasar por ataques del crimen organizado, pero perpetuados por grupos partidistas“ (Aristegui Noticias, 2024b).

Una demanda ciudadana es que haya justicia en todos los casos de políticos asesinados y de violencia electoral, a fin de evitar la impunidad y que se apliquen sanciones penales a los perpetradores de estos ilícitos.

Otra dimensión de la violencia electoral consistió en casillas no instaladas en diferentes entidades federativas debido a los riesgos de seguridad pública, o incluso la no celebración de comicios en los municipios de Pantelhó y Chicomuselo en Chiapas (El Universal, 2024). Por lo que estas acciones inhiben el derecho a votar por parte de la ciudadanía.

Aunado a lo anterior, los medios de comunicación informaron de ciertos incidentes en las casillas durante la jornada electoral realizado por grupos de personas organizadas, tales como intentos de robos de urnas, falsas llamadas de bomba, interrupción de la jornada, destrucción de material, connatos de pelea, entre otros. Estas situaciones afectaron a las y los ciudadanos que estaban participando para votar, y que afectan el cumplimiento de esta garantía establecida en el artículo 35 constitucional.

A diferencia de los efectos de la violencia política, las elecciones deben realizarse en un entorno de legalidad, paz y civilidad. Por tanto, algunas opiniones reconocen que “en los estados democráticos lo característico es la renovación del poder a través de elecciones en las que de manera libre y razonada la ciudadanía acude a las urnas a expresar su voluntad” (Vaquera, 2021). Por lo que un desafío en los estados y municipios afectados por hechos de inseguridad es ofrecer estas condiciones mínimas para la celebración de elecciones.

Además, la violencia que se registra en los procesos democráticos en diferentes partes del mundo genera otras consecuencias como la disminución de la confianza en las instituciones públicas, además del reclamo al sistema de Justicia por la impunidad que puede resultar ante la posibilidad de que los responsables no tengan una sentencia condenatoria. Algunas fuentes consideran que “ante la ausencia de respuestas sociales y políticas efectivas a los elevados niveles de inseguridad pública, muchos ciudadanos abandonan la participación social y política” (Cruz, 2000). Dicho autor también considera que existen consecuencias sociales, económicas y en pérdidas humanas, que en su totalidad afecta la cultura política democrática de una sociedad.

Otro impacto de la violencia política es la defensa de los derechos humanos. En ese sentido, Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) manifestó “que el asesinato de personas que pretende participar en algún proceso electoral impacta profundamente no solamente en el Estado y la calidad de la democracia, sino también en el ejercicio de los derechos humanos” (CDHCM, 2024). Esta consecuencia afecta la libertad de expresión y la participación social y comunitaria entre otras violaciones a los derechos humanos.

Asimismo, un estudio de la Universidad Ibero Puebla señaló que “las políticas de Estado para defender y proteger a las y los actores políticos han sido insuficientes; a ello se suma la falta de mecanismos de seguridad y atención de los partidos” (Ibero Puebla, 2024). Dicha investigación señala que la gran mayoría de las agresiones se concentra en personas que aspiraban a cargos municipales. Dicho estudio también destaca que 40% de las y los políticos asesinados recibieron amenazas previamente a su homicidio. Además de que “26 de los 38 asesinatos fueron con bala y directos, es decir, iban dirigidos hacia la persona contendiente. Hubo seis casos en los que las víctimas fueron desaparecidas, y al momento de encontrarlas, sus cuerpos presentaban huellas de tortura” (Ibero Puebla, 2024). Por lo que estos actos tuvieron agravantes como premeditación, ventaja o alevosía, todo en perjuicio contra las víctimas, el tejido social y la democracia.

El problema de la violencia en la democracia fue discutido en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por la Subsecretaria de Estado de Estados Unidos, María Otero, y por la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, al mencionar que violencia y desigualdad “son causa y consecuencia de la pobreza, la inseguridad y el subdesarrollo, a la vez que limitan la democracia, la libertad y reducen la calidad de vida de los habitantes de América Latina y el Caribe” (CEPAL, 2022). Por lo que uno de los factores de la violencia política es el clima generalizado de inseguridad, que impacta en diferentes formas a la sociedad, y que inhibe los derechos tales como la participación política.

La funcionaria Otero al igual que otras instituciones y analistas considera el cuidado de los derechos y entornos comunitarios seguros, a fin de generar condiciones para la participación política y el goce de derechos para la ciudadanía, al reflexionar que “la seguridad de la ciudadanía nunca se alcanzará sin atención a los derechos humanos, sin oportunidad económica y sin sistemas democráticos que estén constantemente siendo fortalecidos” (CEPAL, 2022). Por lo que las acciones públicas para reducir los riesgos de la violencia política es una actividad permanente en distintas partes del mundo en la que existan riesgos delictivos para el desarrollo de las actividades sociales.

En complemento a lo anterior, IDEA Internacional refirió en el documento “El estado de la democracia en el mundo y en las Américas 2019” acerca de la violencia política contra las mujeres en razón de género

como un “fenómeno [que] es claramente un factor de descomposición de todo sistema democrático tanto que en el mundo se han realizado diversas movilizaciones masivas para protestar en contra de la violencia de género” (Central Electoral, 2020). Como respuesta a este impacto, se han registrado cientos de movilizaciones en países latinoamericanos en los que la sociedad exige acciones para evitar este tipo de violencia en los procesos democráticos.

Si bien la violencia generada por situaciones electorales ha sucedido en diferentes épocas y países, en los últimos años se han generado condiciones que han empañado los procesos democráticos con pérdidas humanas. Ejemplo de esto fueron los decesos en la crisis política de 2019 y las elecciones de 2023 en Bolivia; los hechos violentos en el Capitolio del Congreso de los Estados Unidos en 2021, muertes en protestas en Perú entre diciembre de 2022 a febrero de 2023; el asalto a la Plaza de los Tres Poderes de Brasilia de 2023, los homicidios en las campañas electorales de Ecuador, y casos de agresiones políticas en Colombia y Guatemala en 2023; entre otros sucesos.

Algunas opiniones señalan que la violencia electoral registrada en México es parte de la crisis de inseguridad que existe en diferentes regiones del país. Carmen Morán menciona “los comicios solo fueron un paréntesis para soñar con una democracia completa. La gran asignatura pendiente de cualquier gobierno mexicano, un promedio de 100 personas asesinadas al día, sigue esperando una solución” (Morán, 2024). Cabe destacar que posterior a la fecha de la celebración de los comicios, aún hubo personas dedicadas a actividades políticas asesinadas.

## II. Hechos y contexto de la violencia electoral en los comicios de 2024

La organización Causa en Común señaló que 38 aspirantes o candidatos fueron asesinados en el periodo comprendido entre el 14 de julio de 2023 al 10 de junio de 2024 (Causa en Común, 2024). Aunado a lo anterior, 26 funcionarios de partidos políticos también fueron privados de la vida, lo que da un total de 64 actores políticos ultimados en el pasado periodo electoral (Tabla 2).

Cabe destacar que de las y los 38 aspirantes asesinados, 12 eran militantes de Morena (31.6%); nueve del PRI (23.7%); seis del PAN (15.8%); tres de Movimiento Ciudadano (7.9%); tres de Partido Verde (7.9%); dos del PT (5.3%); dos de partidos locales (5.3%); y uno del PRD (2.6%). (Ver anexo 1).

De este total de funcionarios, dirigentes o colaboradores asesinados, 28 eran militantes o simpatizantes del Movimiento de Regeneración Nacional (43.1%); 10 del Partido Revolucionario Institucional (15.4%); nueve del Partido Acción Nacional (13.8%); cinco del Partido Verde (7.7%); cuatro del Partido de la Revolución Democrática (6.2%); tres de Movimiento Ciudadano (4.6%); dos del Partido Encuentro Social (3.1%); dos de partidos locales (3.1%) y dos del Partido del Trabajo (3.1%) (Causa en Común, 2024).

Los criterios y la contabilización de las víctimas de violencia política fue uno de los temas en los que no hubo consenso entre autoridades y medios de información. De acuerdo con la firma Integralia Consultores, “las víctimas han incrementado 150.5% en comparación de 2021, considerando homicidios y otros eventos de alto impacto, como atentados con arma de fuego y amenazas”. (Integralia, 2024, p. 4) Dicho estudio señala que las entidades que tuvieron mayor número de víctimas por violencia electoral fueron Puebla (40), Chiapas (33) y Guerrero (33). En tanto, los estados que más candidatos o aspirantes asesinados fueron Chiapas (8), Guerrero (6) y Michoacán (4). (Integralia, 2024, p: 11)

En contraparte, Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Seguridad Pública y Ciudadana mencionó que al 29 de mayo del presente año “se han reportado ocho homicidios de candidatos ya registrados ante la autoridad

electoral, cuatro de precandidatos y 10 de aspirantes a algún cargo de elección pero que no habían oficializado su interés” (La Jornada, 2024). Pese a que esta información daba la suma de 22 personas asesinadas en el proceso electoral, los datos eran diferentes a los referidos por otros medios de comunicación.

Una de las acciones desarrolladas para enfrentar la situación de violencia electoral estuvo a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, mediante la *Estrategia de Protección en Contexto Electoral*, el cual tenía como objetivo:

detectar amenazas, riesgos y vulnerabilidades y ofrecer medidas de seguridad que garanticen la paz antes y durante los comicios del próximo 6 de junio, cuando se desarrolle la jornada electoral más grande en la historia reciente del país, y en la que se disputarán más de 21 mil cargos de elección popular. (SSPC, 2024)

Estos esfuerzos estaban acompañados de un centro de monitoreo con funcionamiento permanente durante el proceso electoral.

Por su parte, la firma Data Cívica documentó “1981 amenazas, asesinatos, ataques armados, desapariciones y secuestros en contra de personas que se desempeñan en el ámbito político, gubernamental o contra instalaciones de gobierno o de partidos políticos por parte de grupos de la delincuencia organizada” (Data Cívica, 2024). Esto, en el periodo de 2018 al 2 de junio de 2024 a escala nacional, por lo que se observa que la violencia electoral es un problema que se ha desarrollado a lo largo del tiempo con consecuencias nocivas para la democracia y la participación ciudadana, al tiempo del dolor y sufrimiento para las familias que pierden un ser querido por este tipo de crímenes.

Respecto a los asesinatos de candidatas y candidatos, algunas fuentes refieren que tienen mayor incidencia los atentados contra aspirantes a presidentes municipales o cargos locales, debido a que realizan acciones públicas “con amplio control sobre sus comunidades, que gestiona la distribución de los ingresos fiscales y el acceso a los recursos naturales, y a menudo está al mando de las fuerzas policiales locales” (Shortell, 2024). Por lo que una de las deficiencias en la política de seguridad pública ha sido el control territorial, a fin de evitar que sucedan este tipo de delitos.

Otra arista de la violencia política en México durante el proceso electoral de 2024 fue la renuncia de candidatas y candidatos por amenazas. En este tenor, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas dio a conocer que se registraron “515 renuncias ratificadas a candidaturas, 29 por motivos de inseguridad” (IEPC, 2024). Por lo que en la región local y de forma focalizada hubo este tipo de sucesos, lo cual muestra otra forma de violencia o impactos negativos en el proceso electoral.

Al respecto, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) establece en su artículo 241 las condiciones en las que se pueden sustituir a las y los candidatos, proceso que debe ser solicitado ante el Consejo General del Órgano Electoral, respetando los plazos señalados, en apego a la paridad de género, además de lo señalado en el apartado b de este numeral:

Vencido el plazo a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente podrán sustituirlos por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia. En este último caso, no podrán sustituirlos cuando la renuncia se presente dentro de los treinta días anteriores al de la elección. Para la corrección o sustitución, en su caso, de las boletas electorales se estará a lo dispuesto en el artículo 267 de esta Ley. (LGIPE, 2024, p. 132)

Parte de los desafíos en la sustitución de candidaturas son las modificaciones que se deben de hacer respecto a las y los aspirantes que han sido amenazados o que por temores a represalias opten por declinar su partici-

pación. Cabe destacar que si la baja ocurre 30 días antes de la elección, no es posible cambiar el nombre de la persona candidata en la boleta electoral.

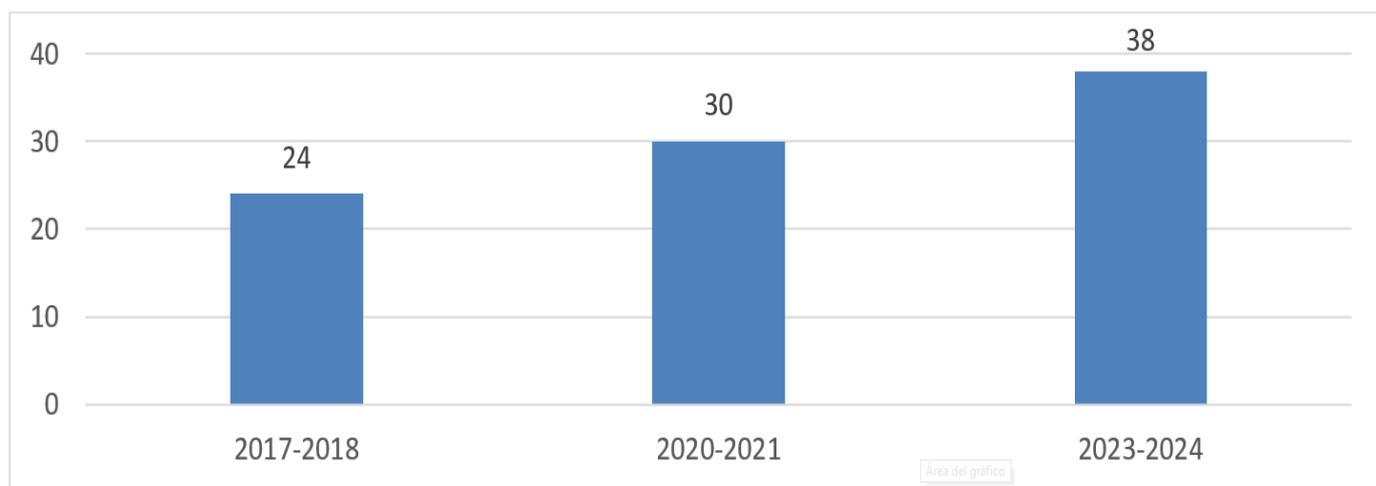
Los medios de comunicación han informado de casos de renunciadas a candidaturas en los estados de Jalisco, Chiapas, Zacatecas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas, Puebla, Tabasco o Quintana Roo, entre otros casos. En algunos de estos incidentes, las bajas son atribuibles a casos de violencia electoral, como amenazas o agresiones. De acuerdo con Karolina Gilas:

La deserción de candidaturas en las elecciones de 2024 es un reflejo de la violencia sistémica y la falta de apoyo institucional que enfrentan los aspirantes políticos en México, especialmente las mujeres que, además de los retos comunes a quienes participan en la política en estos tiempos tan violentos, enfrentan violencia, malas prácticas y actitudes machistas por parte de los partidos políticos. (Gilas, 2024)

Por tanto, la violencia política ejercida bajo la modalidad de renunciadas forzadas ha minado la participación de diferentes grupos sociales en los procesos democráticos.

En comparación con otros procesos electorales, Causa en Común documentó que durante 2017-2018 hubo 24 actores políticos asesinados; cifra que incrementó a 30 en 2020- 2021; y los citados 38 en 2023- 2024 (Causa Común, 2024) (Gráfica 1).

**Gráfica 1. Asesinatos de actores políticos asesinados en procesos electorales. 2017- 2018, 2020 – 2021, y 2023- 2024)**



Fuente: Causa en Común (2024). *Actores políticos asesinados en el período electoral*. Disponible en: <https://causaencomun.org.mx/beta/> (fecha de consulta: 19 de junio de 2024).

Posterior a los comicios, algunas fuentes como México Evalúa refieren que “si comparamos los procesos electorales 2018 y 2024 (en ambos hubo elecciones presidenciales concurrentes con las locales), encontramos que en 11 de los 15 municipios con mayor número de víctimas de violencia político-criminal se observan disminuciones en la participación electoral” (González y Ley, 2024). Estas voces señalan que la violencia continuará en estas regiones.

Cabe destacar que entre las acciones de prevención de agresiones la Secretaría de la Defensa Nacional informó que se otorgó seguridad a 465 candidatos y a cuatro funcionarios electorales (Reforma, 2024). Estos esfuerzos representan una innovación respecto a otras elecciones debido a la cobertura a candidatas y candidatos a cargos de representación popular locales como presidencias municipales, regidurías o diputaciones locales. Pese a estas medidas, hubo asesinatos de aspirantes que contaban con estos servicios.

El tema de la violencia electoral registrada en nuestro país durante las últimas campañas ha sido un tema abordado en el 56 periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Al respecto, su Alto Comisionado, Volker Türk, “hizo un llamado a las autoridades [mexicanas] a garantizar la rendición de cuentas por la violencia y los asesinatos ocurridos durante el periodo electoral, incluidos los de políticos” (ONU-DH, 2024). Por lo que existirá un seguimiento mediático de la opinión pública internacional acerca de la situación de inseguridad en México en lo general, y de forma específica en los homicidios de activistas sociales, candidatos y personas que participan en los procesos electorales.

### III. Trabajo legislativo para afrontar la violencia electoral

En la LXV Legislatura se han presentado dos proposiciones con puntos de acuerdo acerca de violencia electoral, una fue presentada en Cámara de Diputados y otra en el Senado de la República. La primera está pendiente de discusión y aprobación en Cámara de origen; mientras que otra fue desechada (Tabla 2).

**Tabla 2. Proposiciones con punto de acuerdo presentadas en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados y el Senado de la República acerca de violencia electoral**

Iniciativa y fecha de presentación	Objetivo	Presentada por	Estatus
Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Defensa Nacional, a la Secretaría de Marina, a la Guardia Nacional, a la Unidad de Inteligencia Financiera y a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales para que se establezcan mejores protocolos, con el fin de evitar la violencia político-criminal en futuras elecciones  28 de mayo de 2024	El legislador propone exhortar al: 1) INE, SSPC, Sedena, Semar, Guardia Nacional, UIF y a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales para que se establezcan mejores y más eficientes protocolos con el fin de evitar la violencia político- criminal en futuras elecciones; y, 2) a la SHCP para que en cada propuesta de PEF que concorra con una elección se garantice la suficiencia presupuestaria para llevar a cabo estos protocolos.	Dip. Braulio López Ochoa Mijares(MC)	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  28 de mayo de 2024
Por la que exhorta a los partidos políticos y a las y a los candidatos para que se conduzcan dentro de un marco de legalidad y cultura de paz, con el objetivo de garantizar el derecho al voto de la ciudadanía.  31 de mayo de 2022	La legisladora y el legislador proponen exhortar: 1) a los partidos políticos y a las y a los candidatos para que se conduzcan dentro de un marco de legalidad y cultura de paz con el objetivo de garantizar el derecho al voto de la ciudadanía; 2) a las autoridades de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios en donde se realizarán elecciones el próximo	Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (PT)	Desechado  3 de noviembre de 2022.

La Tabla 2 continúa en la siguiente página

Iniciativa y fecha de presentación	Objetivo	Presentada por	Estatus
	cinco de junio a utilizar los recursos públicos con imparcialidad, de abstenerse de realizar cualquier conducta que pretenda interferir ilegalmente en las preferencias de la ciudadanía y que se conduzcan con estricto apego a la normatividad electoral; y, 3) al INE y a los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades en donde se realizarán elecciones el próximo domingo cinco de junio a garantizar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.		

Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/> (fecha de consulta: 20 de junio de 2024).

La proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. Braulio López Ochoa Mijares busca el apoyo de las instituciones encargadas de la seguridad pública para evitar ataques a las personas que participan en los procesos locales. En tanto, la propuesta de la Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (PT) propone la participación de las y los ciudadanos para participar con civilidad en los comicios, mientras que el Instituto Nacional Electoral (INE) y los organismos electorales de las entidades federativas realicen su labor de forma profesional.

En cuanto al tema de asesinatos políticos, en la LXV Legislatura se han presentado cuatro proposiciones con puntos de acuerdo, las cuales están pendientes en sus respectivas comisiones de Cámara de origen. Cabe destacar que dos de ellas fueron presentadas en la Cámara de Diputados; una en el Senado de la República, y otra en la Comisión Permanente (Tabla 3).

**Tabla 3. Proposiciones con punto de acuerdo presentadas en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados y el Senado de la República acerca de asesinatos políticos**

Iniciativa y fecha de presentación	Objetivo	Presentada por	Estatus
Por el que exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a expedir el acuerdo para integrar una comisión especial con el objetivo coadyuvar y dar seguimiento a las investigaciones de los asesinatos y atentados por violencia política durante el proceso electoral 2023-2024. 6 de junio de 2024	El legislador propone exhortar a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a expedir el acuerdo para integrar una Comisión Especial con el objetivo coadyuvar y dar seguimiento a las investigaciones de los asesinatos y atentados por violencia política durante el proceso electoral 2023-2024, con fundamento en el numeral 2 del artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión se extinguirá una vez cumplido o agotado su objetivo.	Dip. Javier Casique Zarate (PRI).	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen  6 de junio de 2024

La Tabla 3 continúa en la siguiente página

Iniciativa y fecha de presentación	Objetivo	Presentada por	Estatus
<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Instituto Nacional Electoral para que creen un apartado exclusivo en sus respectivos sitios web oficiales, homologado, con datos actualizados de los asesinatos perpetrados contra candidatas y candidatos a los diferentes cargos de elección popular federal y local; con el propósito de ubicar el número, nombre completo, cargo a contender y estado de origen de las personas candidatas a los diferentes cargos de elección popular federal y local que han sido asesinadas en México.</p> <p>22 de mayo de 2024</p>	<p>Se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Instituto Nacional Electoral para que creen un apartado exclusivo en sus respectivos sitios web oficiales, homologado, con datos actualizados de los asesinatos perpetrados contra candidatas y candidatos a los diferentes cargos de elección popular federal y local; con el propósito de ubicar el número, nombre completo, cargo a contender y estado de origen de las personas candidatas a los diferentes cargos de elección popular federal y local que han sido asesinadas en México.</p>	<p>Dip. Vania Roxana Ávila García (MC).</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p> <p>22 de mayo de 2024</p>
<p>Por la que exhorta a los Institutos Electorales Locales para que durante este proceso electoral de 2024 se implementen, y en su caso, refuercen los mecanismos para la protección y seguridad de candidatas y candidatos locales y municipales, quienes han sido los más afectados por las amenazas, asesinatos y la ola de violencia en el país, con el objetivo de proteger sus derechos político-electorales y el correcto cauce del proceso electoral.</p> <p>5 de marzo de 2024</p>	<p>Primero.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a los Organismos Públicos Locales en materia electoral para que, en coordinación con los cuerpos de seguridad del Estado mexicano, durante este proceso electoral de 2024 se implementen, y en su caso, refuercen los mecanismos para la protección y seguridad de candidatas y candidatos estatales y municipales, quienes han sido los más afectados por las amenazas, asesinatos y la ola de violencia en el país, con el objetivo de proteger sus derechos político-electorales y el correcto cauce del proceso electoral.</p> <p>Segundo.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que en coordinación con las instituciones de seguridad pública implementen un mecanismo emergente para la protección y seguridad de candidatas y candidatos a cargos de elección popular,</p>	<p>Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (PT).</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara de origen</p> <p>5 de marzo de 2024</p>

La Tabla 3 continúa en la siguiente página

Iniciativa y fecha de presentación	Objetivo	Presentada por	Estatus
	quienes han sido los más afectados por las amenazas, asesinatos y la ola de violencia en el país, con el objetivo de proteger sus derechos político-electorales y el correcto cauce del proceso electoral.		
<p>Por el que se condenan los homicidios de diversos aspirantes a ocupar un cargo de elección popular y exhorta a diversas autoridades con motivo de los procesos electorales federal y locales 2023-2024.</p> <p>10 de enero de 2024</p>	<p>Las legisladoras y los legisladores proponen: 1) condenar los homicidios de los ciudadanos Ricardo Taja Ramírez, Alfredo Giovanni Lezama Barrera, David Rey González y Sergio Hueso quienes habían manifestado su interés en participar en algún proceso electoral para ocupar un cargo de elección popular; 2) exhortar a las fiscalías de Guerrero, Morelos, Colima y Oaxaca para que realicen las debidas investigaciones de los homicidios de los ciudadanos Ricardo Taja Ramírez, Alfredo Giovanni Lezama Barrera, David Rey González y Sergio Hueso; 3) a los titulares de los ejecutivos federal y de las entidades federativas, así como a sus respectivas Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana para que garanticen la seguridad de aspirantes, precandidatas (os) y candidatas (os) a ocupar algún cargo de elección popular, federal o local, con motivo de los diversos procesos electorales que se encuentran en curso; y, 4) exhortar a los titulares de los ejecutivos federal y de las entidades federativas, así como a sus respectivas Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana para que garanticen el libre desarrollo de los procesos electorales en curso.</p>	<p>Legisladores PAN en Comisión Permanente</p>	<p>Pendiente En Comisión(es) de Cámara de origen</p> <p>17 de enero de 2024</p>

Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/> (fecha de consulta: 21 de junio de 2024).

La proposición presentada por el Dip. Javier Casique Zarate expresa la creación de una Comisión Especial en la Cámara de Diputados que investigue los homicidios relacionados con el proceso electoral de 2023-2024. En tanto, la Dip. Vania Roxana Ávila García propone que sean las Secretarías de Estado como Gobernación o Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral quienes den un seguimiento puntual a cada caso de homicidios de las y los candidatas.

Por otra parte, la Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre solicitó que las autoridades locales como los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas (OPLES), así como las corporaciones de seguridad pública de municipios y los 32 estados brindaran protección a las y los aspirantes, a

fin de evitar más asesinatos a estos actores. Finalmente, la proposición con punto de acuerdo presentada por Legisladores del PAN en Comisión Permanente busca que se esclarezcan los asesinatos de ciertos aspirantes a cargos de elección popular, además de fortalecer la seguridad pública en algunas de las entidades más afectadas.

Cabe destacar que en la LXV legislatura no se han presentado iniciativas de reforma a las leyes acerca del tema de asesinatos políticos.

## **Conclusiones**

Los hechos violentos suscitados en el proceso electoral de 2024 dañaron los derechos de participación política a la sociedad, además de los asesinatos de candidatas, candidatos y simpatizantes de diferentes fuerzas políticas que afectaron a sus familias y localidades. Un hecho a destacar es que la mayoría de estos homicidios sucedieron en aspirantes que buscaban cargos de elección popular, tales como presidencias municipales, regidurías o diputaciones para el congreso estatal.

Pese a los esfuerzos realizados como acompañamiento de fuerzas de seguridad federal o estatal para personas candidatas o eventos, el número de asesinatos de este tipo aumentó en comparación con los procesos electorales de 2018 y 2021, de acuerdo con mediciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil como Causa en Común. Un detalle para destacar es que hubo variaciones en la medición del número de agresiones y homicidios electorales, y algunas fuentes no destacaban que la violencia también afectó a simpatizantes o localidades.

Reducir la violencia electoral es un desafío tanto para autoridades, corporaciones de seguridad pública, partidos políticos y sociedad. En suma, las campañas y celebración de comicios requieren que se realicen en condiciones de paz a fin de que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto y a ser votado, a fin de que, con su participación, puedan conformarse los gobiernos federales, estatales y municipales; así como la representación popular en los Congresos de las entidades federativas, la Cámara de Diputados o el Senado de la República.

Si bien las siguientes elecciones federales serán en 2027, el reto será que las instituciones de seguridad pública puedan reducir los índices criminales en general, y así ofrecer mejores condiciones para la participación ciudadana, y para la seguridad de las y los aspirantes a cargos públicos, a fin de garantizar su integridad y el desempeño de sus derechos.

## Fuentes consultadas

- Alto Comisionado del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (2024). Referencia a México de Volker Türk, Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, en el Consejo de Derechos Humanos. ONU. Disponible en: <https://hchr.org.mx/comunicados/referencia-a-mexico-de-volker-turk-alto-comisionado-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-en-el-consejo-de-derechos-humanos/> (fecha de consulta: 28 de junio de 2024).
- Aristegui Noticias (2024a). “Gobierno y organizaciones difieren en cifras de violencia electoral”. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2905/mexico/gobierno-y-organizaciones-difieren-en-cifras-de-violencia-electoral/> (fecha de consulta: 31 de mayo de 2024).
- Aristegui Noticias (2024b). “Violencia electoral en México: ‘Intentan hacerlos pasar por ataques del crimen organizado’”. 30 de mayo. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/3005/mexico/violencia-electoral-en-mexico-intentan-hacerlos-pasar-por-ataques-del-crimen-organizado/> (fecha de consulta: 3 de junio de 2024).
- Bolívar Meza, Rosendo (2022). Violencia Política. Disponible en: <https://revistas.unam.mx/index.php/rep/article/download/37558/34122> (fecha de consulta: 5 de junio de 2024).
- Cámara de Diputados (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. CPEUM. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> (fecha de consulta: 29 de mayo de 2024).
- Cámara de Diputados (2024). *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* (LGIPE). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf> (fecha de consulta: 18 de junio de 2024).
- Causa en Común (2024). *Actores políticos asesinados en el período electoral*. Disponible en: <https://causaencomun.org.mx/beta/> (fecha de consulta: 3 de junio de 2024).
- Central Electoral (2020). Democracia y violencia política de género, artículo escrito por la Consejera Carla Humphrey, publicado en El Universal. Instituto Nacional Electoral (INE). Disponible en: <https://centralelectoral.ine.mx/2020/11/03/democracia-y-violencia-politica-de-genero-articulo-escrito-por-la-consejera-carla-humphrey-publicado-en-el-universal/> (fecha de consulta: 7 de junio de 2024).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Violencia y desigualdad limitan la democracia y son causa de pobreza y subdesarrollo*. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/violencia-desigualdad-limitan-la-democracia-son-causa-pobreza-subdesarrollo> (fecha de consulta: 7 de junio de 2024).
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2024). *La violencia política atenta contra la calidad de la democracia y el ejercicio de los derechos humanos*. CDHCM. Disponible en: <https://cdhcm.org.mx/2024/02/la-violencia-politica-atenta-contra-la-calidad-de-la-democracia-y-el-ejercicio-de-los-derechos-humanos/> (fecha de consulta: 6 de junio de 2024).

- Cruz, José Miguel (2000). “Violencia, democracia y cultura política”. *Nueva Sociedad*. N° 167 / mayo-junio 2000. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/violencia-democracia-y-cultura-politica/> (fecha de consulta: 6 de junio de 2024).
- Data Cívica (2024). *Votar entre balas: Entendiendo la violencia político-criminal en México*. Disponible en: <https://votar-entre-balas.datacivica.org/> (fecha de consulta: 17 de junio de 2024).
- Gilas, Karolina (2024). “Las renunciaciones de candidaturas”. *Voz y voto*. mayo 2024. Disponible en: <https://www.wozyvoto.com.mx/articulo/las-renunciaciones-de-candidaturas> (fecha de consulta: 18 de junio de 2024).
- González, Cénice; y Ley, Sandra (2024). *Tras las elecciones más violentas, ¿qué podemos esperar en materia de seguridad?* México Evalúa. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/tras-las-elecciones-mas-violentas-que-podemos-esperar-en-materia-de-seguridad/> (fecha de consulta: 19 de junio de 2024).
- El Universal* (2024). “Suspenden comicios estatales y locales por inseguridad y violencia en Chicomuselo y Pantelhó, Chiapas”. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/suspenden-comicios-estatales-y-locales-por-inseguridad-y-violencia-en-chicomuselo-y-pantelho-chiapas/> (fecha de consulta: 4 de junio de 2024).
- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas (2024). *Registra IEPC 515 renunciaciones ratificadas a candidaturas, 29 por motivos de inseguridad*. 19 de mayo. Disponible en: <https://www.iepc-chiapas.org.mx/comunicados/3668-registra-iepc-515-renunciaciones-ratificadas-a-candidaturas-29-por-motivos-de-inseguridad> (fecha de consulta: 17 de junio de 2024).
- Integralia Consultores (2024). *Reporte Electoral Integralia Elecciones 2024*. Disponible en: <https://integralia.com.mx/web/reportes-previous-a-la-jornada-electoral-de-2024/> (fecha de consulta: 29 de mayo de 2024).
- La Jornada* (2024). “Rosa Icela Rodríguez: 22 aspirantes han sido asesinados”. 29 de mayo. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/05/29/politica/rosa-icela-rodriguez-22-aspirantes-han-sido-asesinados-2020> (fecha de consulta: 31 de mayo de 2024).
- Le Cour Grandmaison, Romain (2022). *La democracia violenta*. México Evalúa. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/la-democracia-violenta/> (fecha de consulta: 6 de junio de 2024).
- México Evalúa (2024). *Democracia Vulnerada: el Crimen Organizado en las elecciones y la Administración Pública en México*. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2024/04/reporteanalitico-votarentrebalas2024.pdf> (fecha de consulta: 29 de mayo de 2024).
- Morán Breña, Carmen (2024). “La violencia electoral es solo un paréntesis: el crimen prosigue sus actividades de extorsiones y asesinatos”. *El País*. 18 de junio. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-06-19/la-violencia-electoral-es-solo-un-parentesis-el-crimen-prosi-gue-sus-actividades-de-extorsiones-y-asesinatos.html> (fecha de consulta: 28 de junio de 2024).

- New York Times* (2024). “¿Por qué se asesinan a tantos candidatos en las elecciones de México?”. 25 de mayo. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2024/05/25/espanol/elecciones-mexico-asesinatos-candidatos.html> (fecha de consulta: 28 de mayo de 2024).
- Observatorio Nacional Ciudadano (2015). *Homicidio: una mirada a la violencia en México*. ONC. Disponible en: [https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobservatorios/public/onc\\_site/uploads/ONC-HOMICIDIO-COMPLETO-baja.pdf](https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobservatorios/public/onc_site/uploads/ONC-HOMICIDIO-COMPLETO-baja.pdf) (fecha de consulta: 28 de mayo de 2024).
- Organización de las Naciones Unidas (2024). Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights> (fecha de consulta: 29 de mayo de 2024).
- Reforma* (2024). “Ponen escolta a 465 candidatos y 4 funcionarios electorales”. 14 de mayo. Disponible en: <https://www.reforma.com/ponen-escolta-a-465-candidatos-y-4-funcionarios-electorales/ar2807292> (fecha de consulta: 27 de junio de 2024).
- Secretaría de Gobernación. *Sistema de Información Legislativa*. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/> (fecha de consulta: 21 de junio de 2024).
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2024). *Estrategia de Protección en Contexto Electoral*. SSPC. Disponible en: <https://www.gob.mx/sspc%7Cproteccionelectoral/que-hacemos> (fecha de consulta: 27 de mayo de 2024).
- Shortell, David (2024). “En las elecciones generales de México, una ola de asesinatos ha puesto a la propia democracia en el punto de mira” CNN. 12 de abril. Disponible en: <https://cnnspanol.cnn.com/2024/04/12/elecciones-mexico-asesinatos-democracia-trax/> (fecha de consulta: 5 de junio de 2024).
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2024). *Violencia política en México*. TEPJF Disponible en: <https://blogreyes.te.gob.mx/violencia-politica-en-mexico-2/> (fecha de consulta: 31 de mayo de 2024).
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) (2024). *Violencia Política*. Disponible en: <https://www.uaslp.mx/diagnosticoviolenia/Paginas/Tipos-y-Modalidades-de-Violencia/4161#gsc.tab=0> (fecha de consulta: 29 de mayo de 2024).
- Universidad Ibero Puebla (2024). *Ni voz ni voto: 38 asesinatos de contendientes electorales en 2024*. Disponible en: <https://www.iberopuebla.mx/noticias/nivoz-nivoto> (fecha de consulta: 28 de junio de 2024).
- Vaquera Montoya, Karina Ivonne (2021). “Los efectos negativos de la violencia política”. *El Sol de Toluca*. 1 de junio. Disponible en: <https://medioteca.ieem.org.mx/index.php/prensa/otra-mirada/item/827-los-efectos-negativos-de-la-violencia-politica> (fecha de consulta: 5 de junio de 2024).

## Anexo 1. Actores políticos asesinados en el período electoral 2023 - 2024 de acuerdo con Causa en Común A.C.

a) Candidatos asesinados						
No.	Persona asesinada	Partido afiliado	Fecha de asesinato	Entidad federativa	Municipio	Cargo al que aspiraba
1	Javier Torres	PAN	14 de julio de 2023	Puebla	Chiautla	Presidencia Municipal
2	Alejandro Lanuza Hernández	PAN	11 de octubre de 2023	Guanajuato	Salvatierra	Presidencia Municipal
3	Whilman Monje Morales	MC	11 de octubre de 2023	Veracruz	Gutiérrez Zamora	Diputación Local
4	Miguel Ángel Cruz Robles	Morena	26 de octubre de 2023	Estado de México	Villa del Carbón	Presidencia Municipal
5	Dagoberto García Rivera	Morena	4 de noviembre de 2023	Michoacán	Maravatío	Presidencia Municipal
6	Jaime Dámaso Solís	PAN	24 de noviembre de 2023	Guerrero	Zitlala	Presidencia Municipal
7	Ricardo Taja Ramírez	Morena	21 de diciembre de 2023	Guerrero	Acapulco	Diputación Federal
8	Alfredo Giovanni Lezama Barrera	PAN	4 de enero de 2024	Morelos	Cuatla	Diputación local
9	David Rey González Moreno	PRI	5 de enero de 2024	Chiapas	Suchiate	Presidencia Municipal
10	Sergio Hueso	MC	5 de enero de 2024	Colima	Armería	Presidencia Municipal
11	Miriam Noemi Ríos	MC	11 de enero de 2024	Michoacán	Jacona	Regidor
12	Samantha Carolina Gómez Fonseca	Morena	14 de enero de 2024	Ciudad de México	Xochimilco	Senado
13	Marcelo Ruiz Esteban	PRD	24 de enero de 2024	Guerrero	Atlixac	Presidencia Municipal
14	Jaime Vera Alanís	PV	1 de febrero de 2024	Jalisco	Mascota	Presidencia Municipal
15	Yair Martín Romero	Morena	10 de febrero de 2024	Estado de México	Ecatepec	Diputación Federal
16	Manuel Hernández Hernández	Morena	15 de febrero de 2024	Veracruz	Misantla	Diputación Local
17	Miguel Ángel Reyes Zavala	Morena	26 de febrero de 2024	Michoacán	Maravatío	Presidencia Municipal
18	Armando Pérez Luna	PAN	26 de febrero de 2024	Michoacán	Maravatío	Presidencia Municipal
19	Alfredo González Díaz	PT	3 de marzo de 2024	Guerrero	Atoyac	Presidencia Municipal
20	Tomás Morales Patrón	Morena	13 de marzo de 2024	Guerrero	Chilapa de Álvarez	Presidencia Municipal

El Anexo continúa en la siguiente página

a) Candidatos asesinados						
No.	Persona asesinada	Partido afiliado	Fecha de asesinato	Entidad federativa	Municipio	Cargo al que aspiraba
21	Diego Pérez Méndez	PRI	15 de marzo de 2024	Chiapas	San Juan Cancuc	Presidencia Municipal
22	Humberto Amezcua	PRI	16 de marzo de 2024	Jalisco	Pihuamo	Presidencia Municipal
23	Jaime González Pérez	Morena	23 de marzo de 2024	Puebla	Acatzingo	Presidencia Municipal
24	Bertha Gisela Gaytán	Morena	1 de abril de 2024	Guanajuato	Celaya	Presidencia Municipal
25	Julián Bautista Gómez	PRI	9 de abril de 2024	Chiapas	Amatenango del Valle	Presidencia Municipal
26	Noe Ramos Ferretiz	PAN	19 de abril de 2024	Tamaulipas	El Mante	Presidencia Municipal
27	Alberto Antonio García	Morena	19 de abril de 2024	Oaxaca	San José Independencia	Presidencia Municipal
28	Francisco Sánchez Gaeta	PV	27 de abril de 2024	Jalisco	Puerto Vallarta	Síndico Municipal
29	Mauro Hernández	Partido local	4 de mayo de 2024	Chiapas	Benemérito de las Américas	Regidor
30	Santos Moreno Cabada	PRI	16 de mayo de 2024	Sinaloa	Choix	Regidor
31	Lucero López Maza	Partido local	16 de mayo de 2024	Chiapas	La Concordia	Presidencia Municipal
32	Aníbal Zúñiga Cortés	PRI	17 de mayo de 2024	Guerrero	Coyuca de Benítez	Regidor
33	Ricardo Arizmendi Reynoso	PRI	28 de mayo de 2024	Morelos	Cuatla	Presidencia Municipal
34	José Alfredo Cabrera	PRI	29 de mayo de 2024	Guerrero	Coyuca de Benítez	Presidencia Municipal
35	Jorge Huerta	PV	30 de mayo de 2024	Puebla	Izúcar de Matamoros	Regidor
36	Israel Delgado Vera	PT	2 de junio de 2024	Michoacán	Cuitzeo	Síndico Municipal
37	Yonis Atenógenes Baños Bustos	PRI	3 de junio de 2024	Oaxaca	Santo Domingo Armenta	Presidencia Municipal
38	Mario Lázaro Mendoza	Morena	10 de junio de 2024	Michoacán	Jacona	Regidor
b) Funcionarios, dirigentes o colaboradores asesinados						
1	Paola Quevedo Arreaga	Morena	14 de junio de 2023	Guanajuato	Celaya	Funcionaria municipal

El Anexo continúa en la siguiente página

<b>b) Funcionarios, dirigentes o colaboradores asesinados</b>						
2	Jesús González Ríos	PV	29 de junio de 2023	Guerrero	Copala	Dirigente municipal
3	Moisés Tomás Juárez Abarca	PRD	13 de octubre de 2023	Guerrero	Acapulco	Dirigente municipal
4	Guadalupe Guzmán Cano	PRD	25 de enero de 2024	Guerrero	Atlixnac	Consejera
5	José Alejandro Naredo	PRD	27 de enero de 2024	Veracruz	Cuitláhuac	Dirigente municipal
6	Juan Pérez Guardado	Morena	7 de febrero de 2014	Zacatecas	Fresnillo	Funcionario Municipal
7	Jorge Antonio Monreal Ramírez	Morena	10 de febrero de 2014	Zacatecas	Fresnillo	Funcionario Municipal
8	Román Quezada	PAN	6 de marzo de 2024	Sinaloa	El Fuerte	Dirigente municipal
9	Karla Citlalli Herrera	PES	7 de marzo de 2024	Michoacán	Ario	Dirigente municipal
10	Joaquín Martínez López	PV	18 de marzo de 2024	Oaxaca	Chahuiles	Presidencia Municipal
11	Antonio Crespo Bolaños	Morena	19 de marzo de 2024	Guerrero	Chilapa	Regidor
12	Guillermo Torres Rojas	Morena	30 de marzo de 2024	Michoacán	Churumuco	Presidencia Municipal
13	Manuel Santiago Tun	Morena	11 de mayo de 2024	Quintana Roo	Benito Juárez	Coordinador de campaña
14	Samuel Aguilar Reyes	Morena	19 de mayo de 2024	Chiapas	Mapastepec	Colaborador
15	José del Carmen Lorenzana Velázquez	Morena	19 de mayo de 2024	Chiapas	Mapastepec	Colaborador
16	Emmanuel Díaz Román	Morena	19 de mayo de 2024	Chiapas	Mapastepec	Colaborador
17	Anayeli Vázquez Reyes	Morena	19 de mayo de 2024	Chiapas	Mapastepec	Colaborador
18	Karina de la Cruz Montes	Morena	19 de mayo de 2024	Chiapas	Mapastepec	Colaborador
19	Alberto Cabrera	Morena	22 de mayo de 2024	Guanajuato	Tarimoro	Colaborador
20	Carlos Gerardo Molina Herrera	Morena	24 de mayo de 2024	Guanajuato	Pénjamo	Coordinador Estatal
21	Manuel Pérez Sánchez	Morena	25 de mayo de 2024	Chiapas	Simojovel	Dirigente Municipal
22	César Alejandro Martínez Pacheco	Morena	25 de mayo de 2024	Estado de México	Temamatla	Coordinador de campaña

El Anexo continúa en la siguiente página

<b>b) Funcionarios, dirigentes o colaboradores asesinados</b>						
23	Arquímedes Díaz Justo	PRI	25 de mayo de 2024	Guerrero	Marquelia	Coordinador de estructura electoral
24	Cristian Vázquez González	PES	27 de mayo de 2024	Baja California	Ensenada	Coordinador de campaña
25	Gerardo Guadalupe Gallegos Turriales	PAN	28 de mayo de 2024	Tamaulipas	Padilla	Coordinador de campaña
26	Yolanda Sánchez Figueroa	PAN	3 de junio de 2024	Michoacán	Cotija	Presidencia Municipal
27	Esmeralda Garzón Campos	Morena	7 de junio de 2024	Guerrero	Tixtla	Regidor

Fuente: Causa en Común (2024). *Actores políticos asesinados en el período electoral*. Disponible en: <https://causaencomun.org.mx/beta/> (fecha de consulta: 3 de junio de 2024).

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1870>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Análisis Legislativo, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 4831

**INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA**

Donceles 14, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020 México, Ciudad de México  
Distribución gratuita. Impreso en México.



Instituto  
**Belisario Domínguez**  
Senado de la República

El Instituto Belisario Domínguez es un órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa y análisis de la coyuntura en campos correspondientes a los ámbitos de competencia del Senado con el fin de contribuir a la deliberación y la toma de decisiones legislativas, así como de apoyar el ejercicio de sus facultades de supervisión y control, de definición del proyecto nacional y de promoción de la cultura cívica y ciudadana.

El desarrollo de las funciones y actividades del Instituto se sujeta a los principios rectores de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia.